

DECRETO 2234 DE 2022

(noviembre 17)

D.O. 52.221, noviembre 17 de 2022

por medio del cual se hace una designación en el Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de 1991 y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Désígnese a la doctora María Alejandra Benítez Hurtado, identificada con cédula de ciudadanía número 1047465224, como miembro del Consejo Superior de la Universidad de Cartagena, en reemplazo del doctor Iván Darío Gómez Castaño identificado con cédula de ciudadanía número 15372101.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, a la doctora María Alejandra Benítez Hurtado y al doctor Iván Darío Gómez Castaño.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 480 del 1° de abril de 2022.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de noviembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Educación Nacional,

Alejandro Gaviria Uribe.